horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa compuesta de semisótano a almacén, de 76 metros cuadrados, y planta baja a vivienda, de 78 metros cuadrados, con dos metros de terreno alrededor de la misma, en el lugar de Fontenla, parroquia de Fragas, municipio de Campo Lameriro.

Se halla inscrita en el registro de la Propiedad de Caldas de Reis al tomo 576, libro 50, folio 183, finca numero 7.194.

La finca registral 7.194, del Registro de la Propiedad de Caldas de Reis es actualmente la finca 7.295 de dicho registro como consecuencia de una agrupación de fincas, entre ellas la numero 7194, que ha dado lugar a la referida registral.

Tipo de subasta: 10.211.250 pesetas.

Y para que sirva de Notificación a los demandados don José Fontenla Parada y doña María Esther Rey Blanco y de fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Caldas de Reis, 8 de junio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—45.830.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Juan Lozano Conesa, contra la mercantil «Intercambio de Calor y Proceso, Sociedad Anónima», don Andrés Carrillo de la Orden, doña Juana María Romero Campillo, don Jesús Pagán Durán y doña Fuensanta Massotti Fernández-Delgado, en reclamación de 8.367.333 pesetas de principal, más otras 8.000.000 de pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se reseñarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 22 de octubre de 2001, la segunda el día 19 de noviembre de 2001 y la tercera el día 17 de diciembre de 2001, las cuales tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, 22, tercera planta, a las diez treinta horas.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito que aparece al final de su descripción; para la segunda será el 75 por 100 de dicha valoración; y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, BBV, oficina 155 en calle Mayor, cuenta número 3056 0000 17 0139 93 una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que rija para la subasta.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros solamente por el ejecutante.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por resultar festivo o por causa mayor no se pudiere celebrar alguna subasta en la fecha señalada, se celebrará al siguiente día hábil, sin tener en cuenta los sábados, sin necesidad de ninguna publicación.

Octava.—Para el caso de que no pudiera hacerse personalmente, la publicación de este edicto sirve de notificación de las fechas señaladas para los deudores.

Novena.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas subastadas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno número 277 y destinada a la edificación, situada en la urbanización «La Alcaina» del término municipal de Molina de Segura, Pago del Romeral, con una superficie de 2.135 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al tomo 948, libro 286, folio 173, finca número 33.293.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de nueve millones doscientas mil (9.200.000) pesetas.

Urbana. Suelo urbanizable no programado según el Plan General de ordenación urbana. Situación: Carretera a Cabo de Palos, sin número, cala Flores, Cabo de Palos, Cartagena, junto al supermercado «UPPER», teniendo su acceso por el camino de servicio paralelo a la vía rápida de entrada a La Manga.

Tiene una superficie de 76 áreas 78 centiáreas 37 decímetros 75 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 67, folio 13, finca número 3.577, sección primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de treinta y cinco millones trescientas cincuenta y seis mil (35.356.000) pesetas.

Urbana. Plaza de garaje y trastero situados en la calle Juan Fernández, 26 de Cartagena. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados para la plaza de garaje y 4 metros cuadrados para el trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, finca registral número 12, libro 6, folio 26, sección S. A.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Rústica. Situada en paraje Galifa, Perín, término municipal de Cartagena.

Linda: Al norte, con camino de Los Molinos Marfagones y más de donde se segregó; levante, José Pérez Moreno; sur, carretera de la Azohía y propiedad de los vendedores, y poniente, más de donde se segregó y más de los compradores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, tomo 1.808, libro 635, folio 187, finca número 56.020, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones trescientas mil (5.300.000) pesetas.

Rústica. Situada en paraje Galifa, Perín, término municipal de Cartagena.

Linda: Al norte, José Jiménez Pérez y Agustín Martínez Pérez; levante, Mateo Pérez Moreno; sur, Carmelo Pérez Moreno, y poniente, Carmelo Pérez Moreno, Antonio Pérez Navarro, Antonio Martínez Pérez, Damián Reyán García y Alfonso Pérez Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 1.435, libro 420, folio 178, finca número 33.350, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones ciento doce mil doscientas treinta (8.112.230) pesetas.

Rústica. Situada en paraje Galifa, Perín, término municipal de Cartagena.

Linda: Al norte, Teresa y José Díaz Soto; levante, Juan Felipe Pérez Moreno; sur, Teresa y José Díaz Soto y otros, y poniente, Teresa y José Díaz Soto y otros. Tiene una superficie de 4 hectáreas 91 decímetros cuadrados 80 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 2.453, libro 839, folio 225, finca número 33.344, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones cien mil (3.100.000) pesetas.

En Cartagena, 14 de junio de 2001.—El Secretario.—45.840.

CISTIERNA

Edicto

Don Fernando Cabezas Lefler, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cistierna,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el numero 78/2001 se sigue a instancia de don Emiliano Allende García expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabriel Allende García, natural de Acebedo (León), vecino de Acebedo (León), de quien se ausentó de su último domicilio en Acebedo (León) no teniéndose de él noticias desde hace más de sesenta y cinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cistierna, 14 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.004. 1.ª 11-9-2001

EIBAR

Edicto

Don Jaime María Serret Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de quiebra voluntaria número 198/00, instada por «José Ormaechea, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Txonta, números 19-21, de Eibar, he acordado hacer público que las adhesiones válidas formuladas por los distintos acreedores dentro del primer plazo concedido a la quedrada han alcanzado un importe de 1.632.686.194 pesetas, lo que totaliza un 84,19 por 100 sobre el total pasivo exigible que asciende a 1.939.293.192 pesetas, cubriendo con amplitud el quórum preciso para la aprobación de la proposición de Convenio presentada por la quebrada, lo que se hace saber a los acreedores que no se hubiesen adherido a la proposición de Convenio para que puedan, si a su derecho conviniere, oponerse al mismo dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Eibar, 24 de julio de 2001.—El Juez, Jaime María Serret Cuadrado.—El Secretario.—46.012.

HUELVA

Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 340/96, instados por «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador Sr. Rey Cazenave, contra don Juan Luis Llanes Contreras y doña Dolores Barroso Abad, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta

por término de veinte días el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Cristóbal, número 15, 1.º, de Huelva, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores —a excepción del acreedor ejecutante— consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000018034096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana: Casa sita en Huelva, en la avenida Cristóbal Colón, número 114.

Es de forma rectangular y mide un frente a dicha avenida de 8 metros, por un fondo de 25 metros, que hacen una superficie de 200 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 558, libro 149 de Huelva, folio 3, finca registral número 7.558.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo, a efectos de subasta, en la cantidad de dieciséis millones seiscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Huelva a 9 de julio de 2001.—El Secretario.—45.834.

HUELVA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Huelva (antiguo Juzgado mixto número 4),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos 60/1998, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra Bartolomé Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0060/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirve el presente edicto de notificación en forma al demandado en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Sita en la plaza Nuestra Señora de los Dolores, bloque 3, piso 3, puerta Ext. Izq., de Huelva. Inscrita al tomo 1.659, libro 237 de Huelva-3, folio 76, inscripción 6.ª, finca registral número 38.239. Valor de la tasación: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas) (39.065,79 euros).

Local comercial: Sita en calle Antonio Rengel, número 11, bajo, de Huelva.

Inscrita al tomo 1.698, libro 276 de Huelva-3, folio 60, Finca Registral número 62.613. Valor de la tasación: Cinco millones setecientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (5.779.200 pesetas) (34.733,69 euros).

Dado en Huelva a 20 de julio de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.833.

HUELVA

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instrucción número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1992, se tramite procedimiento de ejecutivos 201/1992, a instancia de UNICAJA, contra José Antonio Gómez Santana, José Gómez Rodríguez y Blanca Gómez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0201/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.459, inscripciones 1.ª y 2.ª. Valor de la tasación: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) (48.080,97 euros).

Finca rústica: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.461, inscripción 1.ª Valor de la tasación: Un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) (7.813,16 euros).

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.832.

INCA

Edicto

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 41 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Albadalejo Pujadas, doña Carmen Ramis Vidal, «Diseño Mediterráneo Balear, Sociedad Anónima», y «Red Comercial de Calzado, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre de 2001 a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes: